



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 583 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 14 SEP 2016

### VISTOS:



El Oficio N° 007-2016-UNTRM/CE de fecha 13 de setiembre de 2016, mediante el cual, el Presidente de la Comisión Evaluadora del Proceso CAS N° 012-2016-UNTRM, remite el Informe Final del Concurso; y la Hoja de Trámite N° 1884, de fecha 13 de setiembre de 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,

### CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública Privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 236° establece que son Docentes Contratados los que prestan servicios específicos, de carácter transitorio y a plazo determinado, por situaciones especiales y bajo las condiciones que fije el respectivo contrato con la Universidad;

Que, con Resolución Rectoral N° 314-2016-UNTRM/R, de fecha 23 de mayo de 2016, se resuelve designar la comisión evaluadora encargada del proceso del concurso público para contratación del personal docente, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado por los siguientes profesionales: Dr. Policarpio Chauca Valqui – Presidente, MsC. Alex Alonso Pinzón Chunga y MsC. Efraín Manuelito Castro Alayo – Miembros y Mg. Manuel Antonio Morante Dávila – Accesitario;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 515-2016-UNTRM-R, de fecha 23 de agosto de 2016, se resuelve aprobar las Bases del Proceso CAS N° 012-2016-UNTRM - Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios – Personal Docente en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución en quince (15) folios hábiles;

Que, con Informe N° 003-2016-UNTRM-CE, de fecha 13 de setiembre de 2016, el Presidente de la comisión evaluadora encargada del proceso del concurso público para contratación de personal docente, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la UNTRM,



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

### N° 583 -2016-UNTRM/R



informa que del total de plazas convocadas en el Concurso Público para la contratación de servicios de personal docente, bajo el régimen laboral CAS, sólo se cobeturo una plaza CAS de la Facultad de Ciencias de la Salud quedando como ganadora la profesional Heidi Susan Zavala Torrejón, quedando desiertas 03 de las plazas convocadas, efectuándose el concurso público en estricto cumplimiento del Reglamento y normas especiales en la materia;

Que, mediante Oficio N° 007-2016-UNTRM/CE, de fecha 13 de setiembre de 2016, el Presidente de la Comisión Evaluadora del Concurso Público CAS N° 012-2016-UNTRM/CE, hace llegar el Informe Final del Proceso CAS N° 012-2016-UNTRM – Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios – Personal Docente en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de aprobar los resultados mediante acto resolutorio;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los resultados del Concurso Público N° 012-2016-UNTRM, emitido por la comisión evaluadora encargada del proceso del concurso público para contratación de personal docente, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con las Tablas de Calificación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR** a la ganadora del Concurso Público N° 012-2016-UNTRM, para la contratación administrativa – Personal Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 15 de setiembre al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

N° Orden	NOMBRES Y APELLIDOS	N° de Puesto	PUNTAJE FINAL
1	Heidi Susan Zavala Torrejón	02	46

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Dirección de Recursos Humanos, realice las acciones pertinentes relacionadas al contrato del personal docente citado en el artículo segundo de la presente resolución y a la Dirección de Economía, el pago correspondiente, conforme a las normas legales vigentes.



**Rectorado**

"Año de la consolidación del mar de Grau"

**RESOLUCIÓN RECTORAL**

**N° 583 -2016-UNTRM/R**

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.  
Secretario General (e)

JLMQ/R  
EATA/SG  
Emy/